



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0008517/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0008517/2019** en el que el Profesor Adjunto de la cátedra de **ARQUITECTURA II-D Arq. Pedro Manuel RAPALO**, eleva un informe de evaluación de Alumno Adscripto de dicha cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que el Prof. **RAPALO** manifiesta que el estudiante **Rodrigo Sebastián BUSTAMANTE** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado;

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por el estudiante **BUSTAMANTE**;

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, al estudiante **Rodrigo Sebastián BUSTAMANTE (DNI: 38.269.930)**.

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica; Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese al interesado, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

